



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22098-2024-UNJBG

Tacna, 20 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 832-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 093-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 1663-2024-FACS, mediante los cuales se remite el expediente de la Lic. Obst. ARLET KRISTEL PAMELA REMUZGO ALVARADO para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Promoción de la Salud, Familia y Comunidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 19961-2023-UNJBG, se aprueba la modificación de las denominaciones de los Títulos que se otorga en los Programas Vinculados a la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; encontramos entre otros el Título de Segunda Especialidad Profesional en Promoción de la Salud, Familia y Comunidad;

Que, en la sustentación, en acto público, de la Tesis Titulada: "EFECTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO "SALVEMOS LOS DIENTES DE LECHE" SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA DENTICIÓN DECIDUA EN PADRES DE NIÑOS DE 1 A 6 AÑOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA. TACNA, 2023", realizada el 09 de octubre de 2024 por la Lic. Obst. ARLET KRISTEL PAMELA REMUZGO ALVARADO fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la XIV Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Promoción de la Salud, Familia y Comunidad, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2024-SEP/FACS-UNJBG, y estando a lo acordado en la XXIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PROMOCIÓN DE LA SALUD, FAMILIA Y COMUNIDAD** a la Lic. Obst. **ARLET KRISTEL PAMELA REMUZGO ALVARADO** obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada "EFECTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO "SALVEMOS LOS DIENTES DE LECHE" SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA DENTICIÓN DECIDUA EN PADRES DE NIÑOS DE 1 A 6 AÑOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA. TACNA, 2023", cuya Asesora fue la Mtra. Jackeline Rosemary Flores Flores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL